

hasta los desiertos de América, ¿no puede verse frente á frente de tres millones de súbditos? ¿Qué me prueba eso, señores? Que todo esto es aquí oxidado por las ideas democráticas.

No creais, señores, que los excesos cantonales, recordados ayer con tanta elocuencia por el señor ministro de Estado, y combatidos por mí con tanta energía, no creais que los excesos cantonales lleguen hasta la médula de la sociedad. Pues qué, si los excesos hubieran de perder una causa, ¿no se hubiera perdido mil veces la causa del gobierno representativo?

Las luchas entre masones y realistas; la intervención infame de 1823; la quema de los conventos; la matanza de los frailes; las inmolaciones decretadas por las turbas ebrias; el asesinato de Escalera por los militares indisciplinados; el allanamiento de la morada real por los sargentos de la Granja; la lucha de los militares más ilustres en las escaleras de palacio; tantas ciudades bombardeadas; tantos pueblos arrancados de raíz, no han podido matar el sistema constitucional, y aún estamos dispuestos á hacer por él nuevos sacrificios. Pues bien; lo mismo sucede con la idea democrática; los excesos no llegan hasta su límpida alma y no perturban su marcha.

Con las ideas y con los individuos sucede lo que con el hombre y con la humanidad, que he dicho tantas veces: el hombre yerra, pero la humanidad es infalible; el hombre peca, pero la humanidad es impecable; el hombre muere, pero la humanidad es inmortal; el hombre se arrastra en sus errores y en sus vicios, pero la humanidad se levanta radiante, cifiendo en sus virginales sienes la luz que baja de cielos invisibles. Pues lo mismo os digo ahora. La libertad no puede perecer por sus excesos. Dádnosla, y entraremos en un período de conciliación y de paz; si nos la negáis, temed el estallido de la conciencia pública en la cual truena y centellea la justicia de Dios. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 5 de Julio de 1877, sobre
la expulsión de Francia del Sr. Ruiz Zorrilla.

Señores diputados, aunque realmente por razones de todos conocidas debía tomar parte principalísima en esta deliberación un diputado radical ausente y un insigne orador presente, quizá por efecto de fraternal amistad, ó por otro género de consideraciones, han deferido á que yo mantuviese esta interpelación, á pesar de que todo el mundo sabe las diferencias políticas que siempre me han separado, y que hoy más que nunca me separan de las personas cuya causa voy á defender y cuyo derecho voy á dilucidar en este momento. (*El Sr. Echegaray pide la palabra.*)

Yo no necesito, señores diputados, decir al Congreso, por la insistencia con que diariamente la señalo, la inmensa distancia que me separa de aquellos principios y de aquellos procedimientos que han dado en llamarse, en mi sentir impropriamente, principios y procedimientos avanzadísimos.

Convencido por una corta, pero dolorosísima experiencia, de que ciertas medidas de gobierno son esenciales á todas las formas políticas, y de que cierta gradual mesura es

indispensable á todos los verdaderos progresos, no quiero contraer en este período de oposición los compromisos que contraje en otro período de oposición no lejano, excusados entonces por cierto exceso de idealismo nacido en las cátedras y cierta ignorancia de la realidad, proveniente de la ausencia de los negocios públicos, cuando me hallo resuelto, completamente resuelto, si alguna vez la nación me confiara por los procedimientos legítimos, como en otra ocasión, el Gobierno, á sostener una política contraria á toda utopía: que en mi honrado y sincero sentir, deben compensarse la movilidad natural en la república, las agitaciones consiguientes al ejercicio de las grandes libertades, la expansión de un elemento tan expansivo y poderoso como la democracia, con el prestigio de la autoridad, con la fuerza del Gobierno, con el cumplimiento de las leyes, con el inexorable rigor en los castigos, con la separación completa, absoluta, radical de toda demagogia, precursora necesaria de la dictadura, como que engendra con sus violencias y con sus ensueños ese terror público sobre cuyos estremecimientos se levantan á las cimas sociales, y se justifican y se excusan toda arbitrariedad y toda tiranía.

Pero, señores, la fuerza de la autoridad es fuerza ciega y brutal cuando no tiene por fin y por objeto el cumplimiento y la observancia del derecho. Y una cuestión de derecho profundamente conocida por todos los señores diputados, una cuestión de aquel derecho, no tan codificado como el derecho civil, no tan sistemático y claro como el derecho político, pero que relaciona unos con otros los pueblos, constituye el tema de mi discurso, pues el derecho de gentes, por lo filosófico de su origen y por lo humanitario de sus tendencias, se confunde y se identifica con el derecho natural.

Es verdad que, fuera de los tratados, sus reglas no se encuentran en ninguno de esos conjuntos de leyes llamados Códigos; pero también es verdad que si las buscáis, las ve-

reis en las páginas de los filósofos, en los libros de los tratadistas, en las tradiciones y en las prácticas de los gobiernos, y sobre todo encontrareis que tienen tal fuerza positiva como las mismas leyes, en cuya virtud se rigen unos mismos conciudadanos. Y todas las leyes internacionales han sido violadas por un Gobierno extranjero, por el Gobierno francés en la persona de ciudadanos que tenían por defensa, primero sus derechos naturales, luego las reglas inmutables, las relaciones necesarias entre los pueblos, y, por último, la ciudadanía española, pues aunque proscriptos, errantes, perseguidos, ese grande título aún lo poseían, y aún les amparaba en el destierro la protectora sombra de la gloriosísima bandera española.

Señores, ha habido tiempos bárbaros en que los extranjeros no han gozado ningún género de derechos. Unos pueblos les vedaban la facultad de habitar ó residir; otros pueblos les vedaban la facultad de adquirir; otros les vedaban la facultad de profesar su culto, y muchos aquellas garantías primeras de la sociedad civil, sin las que apenas se concibe ni tiene precio alguno la vida. Pero el progreso de las ideas, el esclarecimiento de la noción de justicia, el cosmopolitismo religioso, el tratado de Westfalia, el triunfo, sobre todo, de las grandes libertades constitucionales, ha elevado á la altura de derecho público europeo el principio de que los extranjeros, allí donde residan, tienen asegurada su honra, asegurada la inviolabilidad de su domicilio, asegurada su libertad personal, asegurada su propiedad, cualesquiera que sean sus ideas religiosas, cualesquiera que sean sus ideas políticas, con tal que no intenten de ninguna manera imponer esas ideas religiosas y políticas por medios reprobables y con desacato á las leyes y las instituciones de los pueblos á que deben amparo y refugio.

Señores, la gloria de Inglaterra, la mayor gloria de Inglaterra consiste en haber sido el refugio de todos los oprimidos, el refugio donde los polacos se preservaban de la Siberia, y los italianos de la bastonada y de la horca.

El mayor título que á la inmortalidad tiene el gran Federico, cuya alma es todavía el alma de la moderna Alemania, es su gran tolerancia, que le llevó á abrir las puertas de su reino á la perseguida orden de los jesuitas cuando los lanzaban de sus territorios todos los Gobiernos del pasado siglo, y sobre todos, aquellos Gobiernos que presidía la antigua casa de Borbón. Suiza se magnificó, Suiza se glorificó á los ojos de las naciones el día en que tras el inconcebible atentado de Strasburgo, á pesar de que el rebelde se encontraba en su seno, se negó, no ya á entregarle sino á expulsarle, aun á riesgo de comprometer una débil nacionalidad y una antigua y sacrosanta independencia. Lord Palmerston, á quien podíamos llamar el último inglés, como se llamó á Bruto el último romano; Lord Palmerston, á pesar de su popularidad, cayó del Gobierno y fué sustituido por un Ministerio conservador el día en que tras el atentado de Orsini quiso limitar de alguna manera la libertad completa y absoluta que los refugiados tenían en el hospitalario suelo de Inglaterra.

Señores, yo os lo digo, yo llamo vuestra atención sobre este punto; no significa ningún genero de estima, antes al contrario, significa una especie de reprobación ese empeño en desterrar hasta del destierro, en perseguir hasta en el seno de las persecuciones á generales de nuestro ejército, á diputados de nuestras Cortes, á presidentes de nuestros Gobiernos, como si los españoles fuéramos una familia bárbara que se encontrara proscripta de la civilización y desamparada del derecho de gentes.

¿Qué han hecho los españoles detenidos en la prefectura de París y lanzados por el ferrocarril de Strasburgo? No lo sabemos. Nadie nos lo dice. ¿Por qué han violado sus domicilios? ¿Por qué han detenido sus personas? ¿Por qué han registrado sus papeles? ¿Por qué los han preso y encerrado en una asquerosa prisión? ¿Por qué los han tenido incommunicados durante sesenta horas mortales? Nadie responde. ¿Por ventura habían cometido algún delito común? Eso

no puede ni siquiera suponerse; la suposición misma es deshonrosa; podrán ser (ya he dicho que no participo de sus opiniones políticas) podrán ser más ó menos extraviados repúblicos, pero son hombres de honor y de conciencia que prestan escrupuloso culto á la moral pública y privada más severa.

¿Han sido perseguidos por atentar á la tranquilidad del pueblo vecino y por conspirar contra la existencia de su Gobierno? Señores diputados, eso no puede ni siquiera decirse, eso no puede ni siquiera imaginarse. ¿En qué cabeza un tanto organizada cabe que ningún español se propusiera dirimir las contiendas, enderezar los entuertos y resolver las cuestiones de la vecina Francia? Aunque seamos el pueblo de los Quijotes, no se nos ha ocurrido nunca esa especie de quijotismo.

La Francia fué una nación revolucionaria, esencialmente revolucionaria, como todas las naciones oprimidas, durante la tiranía del imperio, cual fué una nación revolucionaria esencialmente revolucionaria la pacífica Italia durante el largo periodo de la dominación extranjera; pero después de la revolución de Septiembre, después que tiene definitivamente adquirida y asentada su República, sin que puedan nada contra esa República todas las intrigas y amenazas, la Francia es un pueblo como el pueblo helvético, como el pueblo inglés, que resolverá las dificultades por grandes que sean, con el ejercicio práctico de la soberanía nacional, y atravesará sus crisis, por peligrosas que parezcan en la competencia de las grandes discusiones y en el seno de sus Parlamentos.

Por nuestra honra, por nuestra reputación, por el nombre español, en este asunto gravemente empeñado, es necesario decir, y decir muy claro y decir muy alto, que aquellos españoles si podían proponerse cambiar las condiciones políticas de España, cosa que yo no sé, y por lo mismo no afirmo, jamás se propendrían cambiar las condiciones políticas de Francia, de un pueblo tan poderoso, de

un Estado tan grande, en donde el patriotismo y la ilustración de todos sus hijos ha conseguido ya que no sean posibles ni los golpes de Estado de la dictadura militar, ni mucho menos las conjuraciones de la revolución cosmopolita.

Pero apuremos el caso; supongamos que han conspirado contra el Gobierno francés. Pero si han conspirado contra el Gobierno francés, policía y bien celosa y recelosa tiene; tribunales, y bien indagadores; procedimientos, y bien prácticos; cárceles de Estado, y bien seguras, para que ningún español ni extranjero se burle de las leyes y se preserve de la acción incontrastable de la justicia. A perseguirlos judicialmente si algún crimen político habían cometido tenían derecho; pero no tenían derecho á violar su domicilio, á sorprenderlos en el esparcimiento de su conversación familiar, donde tratarían mucho de España y poco de Francia; á registrarles todos sus papeles; á indagar su vida; á conducirlos como viles criminales por las calles; á encerrarlos en una dura prisión; á tenerlos incommunicados durante tres ó cuatro días y separados de su familia y de sus amigos, necesarios á todos los corazones, más necesarios aún al ferviente corazón español; indispensables en toda la vida, más indispensables aún en los dolores de la expatriación y en el potro de la desgracia.

Sobre todo, hay un ser inocente, el cual en esta tremenda falta ha sido castigado por sus virtudes, por su fidelidad y por su amor. Yo no puedo, señores diputados, yo no puedo figurarme una noble dama española abandonada en aquel triste hogar; solitaria en medio de esas ciudades inmensas, donde es mayor aún la soledad que en los más des poblados desiertos, corriendo por las calles y plazas en busca de su esposo arrancado á su corazón; pidiendo audiencia á un prefecto que ha tenido la descortesía de negársela; preguntando con lágrimas y sollozos por la mitad de su vida, sin tener otra respuesta que ese silencio de la incommunicación, tan triste como el silencio de la muerte.

Yo no quiero ofender la susceptibilidad de las autoridades vecinas; pero yo digo que no hubieran procedido jamás así con una dama francesa las autoridades españolas. (*Grandes aplausos en la tribuna.*)

El Sr. **Presidente:** Las tribunas guardarán profundo silencio; los celadores expulsarán de ellas á todo el que lo perturbe.

El Sr. **Castelar:** Pero se me dirá: conspiraban contra la seguridad y la existencia de un Gobierno amigo. No lo sé, no lo creo; pero convengo en ello por las necesidades del debate. Concedo hipotéticamente que conspiraban contra la seguridad y existencia de un Gobierno amigo. Mas yo pregunto: ¿en qué artículo del Código penal francés se encuentra expreso, definido, penado el delito de conspirar contra un Gobierno amigo? Eso no se encuentra ni definido ni penado en los códigos franceses. No puede encontrarse, señores diputados. Si las naciones penaran el intento de traer á un pueblo vecino una nueva forma de gobierno ó de cambiar su alta representación política, subrogarian unas á otras su propia soberanía. Para comprender lo absurdo que sería ese proceder, no teneis más que traer á vuestras mentes esta reflexión: en tiempo del absolutismo no hubiera sido posible que apareciese como crimen á los ojos de Inglaterra el intento de establecer la monarquía constitucional en España. Y hoy, aunque parece tener el Gobierno vecino cierto intento de olvidar su origen y de borrar su nombre, no puede ser crimen, no, en la republicana Francia el intento de establecer la República en España. Por consiguiente; si esto no es delito en el Código penal francés, ¿como lo han castigado con la prisión, con la incommunicación, con el extrañamiento? El proceder de esa autoridad administrativa francesa, el proceder de ese ministro de la Gobernación, señores diputados, no tiene nombre, y ya que no le alcance alguna observación del Gobierno español, que le alcance al menos la protesta de la tribuna española, donde han de resonar por fuerza, mientras se ha-

ble la lengua castellana, las quejas de los perseguidos, las quejas de los opresos.

Registrad los tratadistas de derecho internacional, y á una os dirán todos, aun los más monárquicos y más partidarios de la estabilidad, que el emigrado tiene bastante castigo con la emigración. Oid vuestro pecho despojándole de todas las pasiones; volved los ojos á vuestra conciencia apagando en ella toda superstición religiosa y política; interrogad á vosotros mismos, raza española, y admitireis siempre que uno de los sentimientos más vivos en todas las razas generosas es el sentimiento de la hospitalidad, y que el huésped, desde los tiempos bíblicos, ha sido y será siempre un personaje sagrado; el huésped venido á pedir os asilo en vuestro hogar, sombra á vuestro techo, escudo á vuestra autoridad; y cuando ese huésped es infeliz, cuando las miserias de las guerras humanas y la tristeza de este bajo mundo le han obligado á vagar errante por las orillas de extranjero río, entonces su desgracia lo santifica más y lo realza y lo eleva; á los ojos más vulgares resplandece con resplandores divinos, por merecida que sea la santa aureola del martirio.

Señores, se me dirá que se les ha preso exclusivamente para expulsarlos, y que están ya expulsados. ¡Para expulsarlos! Pero, señores, no se comprende, después de la tolerancia que las autoridades francesas han tenido con todos los emigrados españoles, no se comprende, no se explica este ensañamiento. En nuestros tiempos, en los tiempos de la revolución, cuya responsabilidad acepto desde el principio hasta el fin, en nuestros tiempos, cuando existían gobiernos tan legales por lo menos como el Gobierno hoy existente, los jefes de los partidos opuestos á la legalidad, los altos representantes de sus doctrinas, escribían sus protestas, trazaban sus manifiestos, celebraban sus ceremonias de abdicación, recibían á sus embajadores y emisarios y preparaban esa inmensa conjuración que tan grande éxito tuvo en los campos de Sagunto á la sombra de la bandera francesa.

El Sr. **Presidente:** Señor Castelar, ruego á S. S. que tenga presente ciertas frases que acaban de salir en este momento de su peroración; yo no creo que S. S. quiera faltar al respeto á lo presente, porque S. S. no quiere faltar al respeto á ninguna autoridad, que respeta las opiniones de todos, y no es buena manera de respetar las opiniones de todos el expresar con mucho calor opiniones que le son tan diametralmente opuestas.

El Sr. **Castelar:** No ha sido mi ánimo atacar á la legalidad; he dicho un hecho que repitió la historia; he dicho que aquellos que se oponían á la legalidad revolucionaria habitaban tranquilamente en París bajo la sombra de la bandera francesa, sin que hubiera protesta ni reclamación de nuestra parte. Pero dejemos esto y vamos á otra cosa. En muchos puntos de la frontera, en Bayona, se han vendido las boinas, las armas, los corazones de Jesús que preservaban á los carlistas de las balas de los liberales; y á las orillas del Vidasoa, á pesar de vuestras reclamaciones, residían las juntas que incendiaban á nuestra patria. Año y medio lo menos estuvo D. Carlos en un castillo legitimista de aquellas campiñas sin que el prefecto legitimista de la República lo encontrara nunca. Cubierto con el polvo de los combates, ennegrecido por el humo de los incendios, manchado de sangre liberal española, el Pretendiente ha vivido largo tiempo en París, ha encontrado en el barrio de las ruinas, en el barrio de San Germán, honores reales, y ha recibido pleito homenaje de príncipes de la sangre y de la familia de Orleans, tan unidos al Gobierno francés como con la dinastía que actualmente reina en España. Pero ¿qué más? señores. Hay un hombre cuyos crímenes son vulgares por su naturaleza, pero extraordinarios por su crueldad; un hombre que parece la evocación de los tiempos feudales perdida en nuestros humanos tiempos; un tigre insaciable, que después de haber atormentado con todo género de tormentos á nuestros soldados y á nuestros partidarios, á los soldados y á los partidarios de la libertad,

los ha conducido al borde de una sima digna de cualquier Dahomey de la Nigricia, y los ha lanzado vivos y palpitanes á agonizar por las breñas y los abrojos entre las inclemencias de los elementos, y á ser enterrados por la voracidad de los cuervos y de los perros, cuyas entrañas son más humanas y más piadosas que el corazón de ese monstruo. Habeis pedido su extradición y no la habeis alcanzado. Dejo, señores, á la conciencia pública, dejo á los guardadores del derecho de gentes, que saquen las consecuencias de esta tristísima comparación entre los emigrados carlistas y los emigrados liberales.

¡Ah! Yo no quiero dirigiros otro género de consideraciones; yo se cuánto embriagan y cuánto desvanecen á los poderosos las cimas vertiginosas de la fortuna y del poder. Pero no os forjeis ilusiones; cada diez, cada doce años se cambian aquí las bases de la política. Los que ayer estaban en el destierro hoy están en el trono. Los que ayer tenían en su mano la suerte de la nación, y la creían eternamente ligada á su política, hoy se encuentran en el destierro, sin tener patria ni asilo siquiera en extranjera tierra. Antes había italianos, húngaros, polacos, que andaban errantes por el mundo; ahora la nación que da mayor contingente á las legiones de la emigración es nuestra pobre España.

Pues bien; como no podeis estar seguros, como no debeis estar seguros de que mañana no os suceda á vosotros lo mismo que hoy les ha sucedido á ellos en esta tierra estremecida de continuo y volcanizada, yo os conjuro á que invoqueis el derecho internacional para fijar de una vez la suerte de esta pobre raza española cuando tenga necesidad de acogerse en ajenos lares. Porque no quiero suponer que un ministerio extranjero, cuyo origen es la genialidad del poder personal, cuyo apoyo es una coalición sin nombre cuyo fin es lo desconocido, pueda, como medio de imponer al cuerpo electoral francés, decidido á reproballe, mostrar que hay una revolución cosmopolita, en la que representa el primer papel el más autónomo de todos los hombres, el

español que nada tiene que ver con las extrañas naciones, y que conserva como la originalidad de su temperamento y de su carácter la originalidad de su política, fruto enteramente propio de nuestro atormentado suelo.

Señores, en la tribuna vecina, por un grande orador se nos ha llamado con cierto desdén el pueblo de los pronunciamientos; pues yo les diría á los oradores franceses que este pueblo de los pronunciamientos tiene una ventaja sobre todos los pueblos europeos, y es, que nada espera ni nada teme de gentes extranjeras. Si tenemos un Gobierno rojo, ó reaccionario, ó teocrático, ó democrático, ó internacional, le tendremos por nuestra propia voluntad, sin que jamás hagamos á nadie cómplice, ni reo, ni participe de nuestras locuras ó de nuestros aciertos. Y como no queremos que nadie penetre en los asuntos de la nación española, empiezan todos los españoles por no mezclarse en los asuntos ajenos. Por consiguiente, no habiendo petición de parte del Gobierno español, ha habido en el extrañamiento de los españoles una mera arbitrariedad del Gobierno francés. Yo pido que el Gobierno reclame contra esa arbitrariedad.

En una gota de agua se encuentran todos los elementos esenciales al agua; en un suspiro del aire, toda la esencia de la atmósfera; en un español, España. Defended su dignidad, defended su honra, por este cielo donde vagan las almas de tantos mártires, por este suelo regado con la sangre de tantos héroes, para que alguna vez Gobierno y oposición, amigos y enemigos, desterrados y no desterrados, nos reunamos en el sentimiento que á todos nos da como un solo y mismo espíritu, en el amor sublime de la patria. He dicho.